







JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Descripción del servicio: "Medidores" que solicita el área de Atención Ciudadana.

Proveedor: Comercializadora Bridova SA de CV.

R.F.C: CBR131204JA6

ANTECEDENTES

Contrato de Adquisiciones No: JAPAMI/ADQ/2025-19

Importe con IVA: \$523,392.00 (Quinientos veintitrés mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)). I.V.A. Incluido.

Fecha de inicio según contrato: 10 de julio de 2025

Fecha de término según contrato: 14 de julio 2025.

Fecha de término real: 14 de julio de 2025.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

En el Almacén General de JAPAMI, ubicado en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, siendo las 09:00 horas del 14 de julio de 2025 fueron recibidos en tiempo y forma los bienes mencionados en la presente acta.









MOTIVO

Entregar por parte del proveedor y recibir por JAPAMI los materiales, en la acción denominada "Medidores" de conformidad con el contrato de Adquisición No. JAPAMI/ADQ/2025-19 bajo la modalidad de Adjudicación directa con cotización de tres proveedores de conformidad con los Montos Máximos de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, los cuales se detallan a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	600	PIEZA	MEDIDOR DIEHL CHORRO ÚNICO DE 1/2" MODELO AQUILA DN 15 CLASE C

Estos productos fueron entregados por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones ya descritas.

RELACIÓN DE FACTURAS Y/O PAGOS

NÚMERO	FACTURA	IMPORTE TOTAL	RELACIÓN PAGOS
1	B 30242	\$523,392.00	PENDIENTE DE PAGO
	TOTAL A PAGAR	\$523,392.00	









DECLARACIONES

Declara el proveedor que previamente a este acto, entregó al correspondiente los bienes descritos. Así mismo, declara que previo a este acto, verificó que los bienes solicitados se realizaron acorde a lo establecido en el contrato, por lo tanto, se recibieron de conformidad.

SANCIONES

Ninguna.

GARANTÍAS

De conform a lo is ues o por el rtíc lo 46 de la L y e C t tacio es Públicas para e Estado de Gua ajuato, EL PROVEEDOR se oblidó e constituir las sig ientes ga a tí s a fav r de JAPAMI.

A la firma del contrato, se exceptúa el proveedor de la entrega de la fianza de cumplimiento, toda vez que se entregará los bienes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma de presente contrato, lo anterior de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.









RECEPCIÓN

JAPAMI recibe los bienes descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/ADQ/2025-19 las reclamaciones que estime pertinentes por material faltante, mal ejecutados, mala calidad de los materiales, etc. El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por el proveedor, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo Establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

SE ANEXA FOTOGRAFÍA DEL MATERIAL















OBSERVACIONES:

Ninguna.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por el Proveedor

FRANCISCO VARGAS BRIBIESCA ADMINISTRADOR ÚNICO

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE JAPAMI

Recibí de conformidad:

Cargo	Nontire	Firma
Directora de Atención Ciudadana	Verónica Milagros Alfaro Garcia	

Testigos:

Cargo	Nombre	Firma	
Dirección de Adquisiciones y Control	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Control Patrimonial		
Patrimonial	Juan Carlos Sainz Soto Analista A	Quartos	